



Universidad Nacional de Catamarca

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

079-25

RESOLUCIÓN F.C.S. Nº

11 JUL 2025

VISTO:

La presentación efectuada por el alumno Noah Alexander Córdoba - D.N.I. Nº 46.464.619 - M.U.Nº 02495 de la carrera Licenciatura en Nutrición de esta Unidad Académica, mediante la cual solicita su registración con cambio de nombre y género actuaciones obrantes en Expte. Nº 103/25, Y;

CONSIDERANDO:

Que en la ficha del SIU GUARANI de la FCS el peticionante está registrado con el nombre y apellido "Melani Priscila Córdoba" - D.N.I. Nº 46.464.619 - M.U.Nº 02495, de género femenino, en concordancia con la partida de nacimiento presentada para su registración, Acta 655, Tomo 760, Año 2005, actualizada al 7 de marzo de 2023 IF-2023-00430898-CAT-DPRECCDP#MGJDH.

Que en el expediente en mención obra Partida de nacimiento expedida por la Dirección de Registro Civil y Capacidad de Personas de la Provincia de Catamarca, donde dispone la inscripción de Noah Alexander Córdoba, D.N.I. Nº 46.464.619, de género masculino, mediante Acta 41, Tomo 1N, expedida a los 11 días del mes de setiembre de 2024.

Que asimismo obra fotocopia de D.N.I. Nº 46.464.619 Ejemplar D, Registro de Identidad de las Personas, Nº trámite 007277669907031, a nombre de Noah Alexander Córdoba, género masculino, expedido el 27 de noviembre de 2024.

Que cabe señalar que las modificaciones solicitadas se enmarcan en la Ley Nº 26.743 de Identidad de Género.

Que siendo así corresponde dar curso favorable a lo solicitado por el peticionante.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- HACER LUGAR a lo solicitado por el alumno Noah Alexander Córdoba, D.N.I. Nº 46.464.619 - M.U.Nº 02495, disponiendo la registración de la modificación de su nombre y género en todos los registros dependientes de esta Facultad, en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que en toda documentación existente a nombre de Melani Priscila Córdoba, D.N.I. Nº 46.464.619, género femenino y la que debería expedirse por esta Facultad en lo sucesivo deberá considerarse como Noah Alexander Córdoba, D.N.I. Nº 46.464.619, género masculino, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- DISPONER que con la celeridad necesaria, el Departamento Alumno de la Facultad proceda conforme a lo dispuesto en el artículo precedente.



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

079-25
11 JUL 2025

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR por medio fehaciente al alumno Noah Alexander Córdoba del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencias. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lc. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA